



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 11 AGO 2010

RES. H. N° 1056 - 10

Expte. N° 4.914/09

VISTO:

La Res. H. N° 1422-09 por la que se encomienda a la Prof. Gabriela Gresores a hacerse cargo del dictado de la asignatura "Historia Moderna", por extensión de sus funciones docentes; y

CONSIDERANDO:

Que la nombrada docente eleva renuncia a la extensión de funciones realizada, fundamentando su decisión de no continuar como responsable del dictado de la asignatura mencionada, en las múltiples actividades de reorganización, de selección de contenidos, de formación de recursos humanos, etc., propios de cátedra de "Introducción a la Historia", de la cual es docente titular;

Que la Escuela de Historia ha tomado la debida intervención, aconsejando se de curso favorable al pedido realizado por la Prof. Gresores a partir del 04 de agosto de 2010;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina del Consejo Directivo, en su despacho n° 417, aconseja hacer lugar a lo solicitado;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(En sesión del 10 de agosto de 2010)

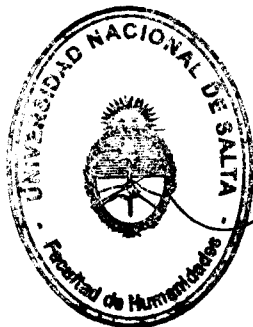
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- DAR POR FINALIZADA la extensión de funciones encomendada a la Prof. Gabriela Gresores, mediante Res. H. N° 1422-09, desafectándola del dictado de la asignatura "Historia Moderna" a partir del 04 de agosto de 2010.

ARTICULO 2°.- NOTIFIQUESE a la Prof. Gresores, Escuela de Historia, Dirección Gral. de Personal y Departamento Personal de la Facultad, Dirección de Alumnos y CUEH.

mjl

MARIA JULIA LÓPEZ
DIRECTORA ADM. ACADEMICA
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSa



Esp. FLOR de MARIA del V. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.